





Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

# USHUAIA, 09 MAY 2023

VISTO el expediente Nº 264/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 219/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 76/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2428/2023 de fecha 26/04/2023, la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 (\$ 217.865,28.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 (\$ 244.009,11.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 (\$ 1.385.623,17.-).

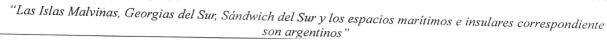
Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 121/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la

.2///...







...///2.

Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

#### EL PRESIDENTE DE LA

# DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 (\$ 1.385.623,17.-), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2023 a la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual será de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 (\$ 217.865,28.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 (\$ 244.009,11.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023, ello a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 830 / 2023.-

Ing, Cristian PEREYRA